

DECRETO ALCALDICIO N° 001626

Casablanca, 18 mayo de 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por el Club de Rodeo Chileno Placilla para realizar un rodeo con venta de bebidas alcohólicas, en Medialuna Mundo Nuevo.
- 2.- Que esta actividad tiene como objetivo realizar un baile en beneficio de la institución para la compra de insumos.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a **CLUB DE RODEO CHILENO PLACILLA**, Rut. N° 65.045.930-k, para realizar un rodeo, en Medialuna Mundo Nuevo, desde las 13:00 hrs. del día sábado 2 de junio hasta las 13:00 hrs del día 03 de junio del año en curso, con expendio de bebidas alcohólicas y con publicidad de letrero en plaza de armas de esta comuna.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico